



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL N°270-2023-DIGA

Callao, 20 de setiembre de 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°E2030755 de don **JOSE ELIAS PAMPAMALLCO CRUZ**, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, asignado a la Dirección de Bienestar Universitario, con Código N°003148, quien se encuentra en el Régimen Pensionario N°19990 del Sistema Nacional de Pensiones (ONP), quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del servidor público está previsto en el artículo 110°, inciso a) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa el cual establece que, "Las Licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) Con goce de remuneraciones: - Por enfermedad".

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°113-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 18.08.2023, Proveído N°643-2023-URH-UNAC de fecha 15.09.2023 e Informe Legal N°1215-2023-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 19.09.2023, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. **OTORGAR** a don **JOSE ELIAS PAMPAMALLCO CRUZ**, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, asignado a la Dirección de Bienestar Universitario, con Código N°003148, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Certificado	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
CLAUDIO BUSTAMANTE UBILLUS CMP N°64529	CITT N°A-001-00041224-23	Hospital Nacional EDGARDO REBAGLIATI MARTINS (ESSALUD)	10.07.2023	10.07.2023	01

Regístrese y comuníquese

LPP/afb
CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora